



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN.

PRESENTE.

Las y los que suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículo 16 y artículo 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LOS GREMIOS YUCATECOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN** con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

Los gremios yucatecos tienen una gran importancia cultural y social, pues plasman una de las prácticas más representativas y dinámicas de la cultura de nuestro Estado que se remonta a más de 150 años atrás y que, a lo largo del tiempo, se han enriquecido gracias a la continuidad que las comunidades en el Estado le han brindado y que por medio de sus diferentes grupos de socios y agremiados, en diferentes meses del año realizan sus exposiciones y caminatas en contingentes de manera organizada regularmente por oficios o diferentes sectores de la población, esto lo hacen en forma de agradecimiento a las tradiciones por lo bien que le va a su negocio, a su agrupación y a sus familia.

Diputadas y Diputados, una forma de iniciar es reconocer la valiosa aportación cultural y artística de los gremios yucatecos para nuestro Estado y la identidad de su gente, considerando su profunda raíz histórica, su riqueza cultural, su potencial económico y el papel que juega como elemento de identidad regional en nuestro Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

El origen de los gremios yucatecos, marca el inicio de una de las grandes fiestas tradicionales en nuestro Estado como un único espectáculo en las comunidades yucatecas, en los que grupos por medio de sus socios tales como los artesanos, tricicleros, ferrocarrileros, panaderos, jaraneros, músicos, campesinos, maestros, etcétera, se presentan en las calles, en los parques y en las iglesias de las comunidades de forma organizada, para llevar a cabo caminatas donde los habitantes de la comunidad, lucen sus trajes típicos regionales de color blanco, sombreros, pañuelos, ternos bordados, estandartes con sus respectivos símbolos representativos de la agrupación, las personas que participan en los diferentes contingentes y dependiendo el día y el grupo al que le toque realizar su organización, pueden cargar durante la caminata algún objeto relacionado a su oficio o a su grupo, como una figura de barro que se relaciona al gremio de alfareros, un pan artesanal para celebrar el gremio de panaderos o un par de zapatos perteneciente al gremio de zapateros.

Así mismo, en los gremios yucatecos también resalta la costumbre de ofrecer parte de la gran gastronomía de la entidad, ya que durante la celebración y la entrada de los gremios a los barrios y colonias de los diferentes municipios, se acostumbra regalar comida y bebidas tradicionales yucatecas, tales como la cochinita, los tamales, el relleno negro y blanco, puchero, horchata y atole, actividad que resalta nuestra variada y rica cultura gastronomía yucateca en esta gran tradición.

No pasa desapercibido para esta Fracción Legislativa que en Yucatán y como se ha mencionado antes, los gremios forman parte importante de nuestra cultura, ya que le permite a otros Estados de la republica conocer nuestras tradiciones y llegar a diferentes partes del mundo como un Estado preservador de su identidad, debido a que gran parte de los municipios de esta entidad, realizan estas celebraciones para conmemorar sus fiestas tradicionales y enseñarle a nuestras nuevas generaciones la riqueza cultural que existe en nuestro Estado, ejemplos de los gremios yucatecos son como los que se llevan a cabo en Progreso en honor a San Telmo, en Mérida en la colonia de San Sebastián en honor a la Virgen de la Asunción así como los diversos gremios que se llevan realiza en el interior del Estado como los representativos del Municipio de Hunucmá con sus gremios de labradores y agricultores, o como es el caso del Municipio de Ticul con sus gremios de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

zapateros, panaderos o alfareros o el del Municipio de Maxcanú con su gremio de mestizos y muchos más en todo el Estado de Yucatán.

Declarar a los gremios yucatecos como patrimonio intangible de nuestro Estado, es darle la importancia a la cultura y a las tradiciones de nuestra gente, ya que estos, cuentan con elementos y manifestaciones inmateriales de la actividad humana y del entorno, elementos a los que los habitantes de la entidad le atribuyen un significado, un valor y una importancia artística y cultural, que busca en la población yucateca, por medio de sus diferentes actividades y etapas, fortalecer el sentido de identidad y de pertenencia, sin lugar a duda, la recuperación de nuestra esencia como yucatecos a través de nuestros usos y costumbres, de nuestras tradiciones, de los eslabones de nuestra cultura, es primordial.

Compañeras y compañeros Diputados, en los gremios yucatecos se reconoce a toda la población yucateca: mujeres, hombres, niños, jóvenes, campesinos, sin distinción alguna, siendo un gran símbolo de identidad regional que debe no sólo de permanecer sino de florecer y fortalecer en todo su potencial y por ende, actualmente tenemos la oportunidad de perpetuar y reconocer su importancia y valor histórico y cultural para las y los yucatecos.

En este entendido, de acuerdo con lo señalado por instrumentos internacionales como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), la Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es de suma importancia establecer mecanismos que contribuyan a la preservación de tradiciones, conocimientos y demás expresiones de las comunidades indígenas pues en ellas se plasma la cosmovisión de los pueblos.

Asimismo, representan factores claves en la construcción de la identidad local; favorecen el desarrollo económico y social de las personas en el Estado; e impactan en el flujo turístico de la región y el país.

Es por todo lo antes expresado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 58, 61, 62 y 63 de la Ley de los Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, propongo ante esta Honorable



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

Asamblea la presente iniciativa con el objeto de declarar a los gremios yucatecos como "Patrimonio Cultural Intangible" del Estado.

Aunado a que la salvaguarda del patrimonio cultural intangible, es un factor importante para el desarrollo económico, social y cultural.

En la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional reiteramos que, en la actualidad, los gremios yucatecos tienen un gran dinamismo a pesar de los enormes retos que enfrenta para su salvaguarda, de ahí la urgencia de formalizar su reconocimiento como patrimonio cultural de la entidad, lo que reforzará su transmisión y permanencia para las siguientes generaciones.

En este sentido y como se ha dejado entrever, para esta LXIV Legislatura es fundamental establecer las bases adecuadas para la defensa del patrimonio cultural intangible de nuestro Estado, por tal motivo, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. - Se declara como PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO, a los "Gremios Yucatecos".

SEGUNDO.- Para los efectos de este Decreto, se entenderá como "Gremios-Yucatecos" al conjunto de actividades que realiza un cierto grupo de personas que se reúnen con un mismo fin que es rendirle devoción y agradecimiento a sus tradiciones, mismas que tienen en común actividades relacionadas a su oficio, a su estatus o a su edad y se organizan para realizar exposiciones de su cultura y tradiciones en forma de contingentes por los barrios y colonias de su Comunidad.

TERCERO.-Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, podrán llevar a cabo las acciones de investigación, difusión y promoción de los Gremios Yucatecos, como patrimonio cultural intangible del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

SEGUNDO. – El Gobierno del Estado de Yucatán realizará, en coordinación con las autoridades federales competentes, las gestiones necesarias para preservar y garantizar el desarrollo de los Gremios Yucatecos como patrimonio cultural intangible del Estado, de acuerdo a la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como las demás leyes aplicables en la materia.

Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán al día 04 del mes de noviembre del año 2024.

ATENTAMENTE



DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.



DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.

DIP. ALVARO CETINA PUERTO.



DIP. MANUELA DE JESUS COCOM
BOLIO.



DIP. ZHAZIL LEONOR MENDEZ
HERNANDEZ.



DIP. ITZEL FALLA URIBE.



DIP. MELBA ROSANA GAMBOA AVILA.



DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE
YUCATÁN.



DIP. SAYDA MELINA RODRIGUEZ
GOMEZ.



DIP. MARIA TERESA BOEHM CALERO.



DIP. ANGEL DAVID VALDEZ JIMENEZ.



DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

